



CSJCAO25-2020

Manizales, octubre 28, 2025

Doctora

ÁNGELA MARÍA OCAMPO GALEANO

Juez Primera Promiscuo Municipal de Riosucio, Caldas

j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

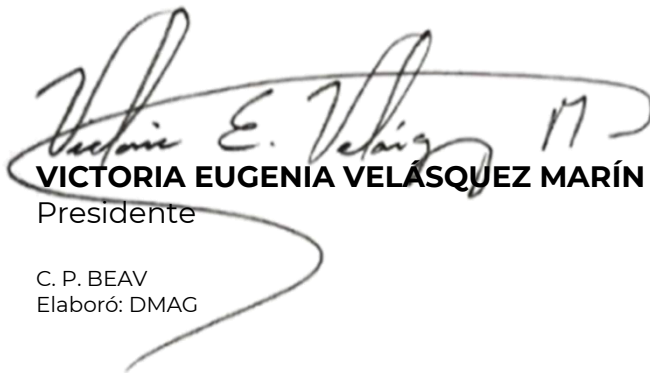
Asunto: Respuesta solicitud acuerdo de distribución de turnos de disponibilidad en fin de semana para Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Caldas – código interno de radicación EXTCSJCA25-6978

Respetada doctora Ángela María:

En atención a la solicitud de la referencia, se remite el [cronograma de turnos para la atención de las acciones de Hábeas Corpus](#) en fines de semana y festivos en el Distrito Judicial de Manizales durante el año 2025 (archivo Excel). Dicho cronograma fue elaborado con fundamento en los informes remitidos por los Jueces Coordinadores de cada circuito judicial.

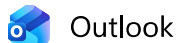
Adicionalmente, se adjunta el [Acuerdo PSAA07-3972](#) del 13 de marzo de 2007 *“Por el cual se reglamenta el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus por los jueces y magistrados en el territorio nacional y se Derogan unos Acuerdos”*, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,



VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. BEAV
Elaboró: DMAG



Oficio CSJCAO25-2020 Respuesta solicitud acuerdo de distribución de turnos de disponibilidad en fin de semana para Hábeas Corpus en el Distrito Judicial de Caldas – código interno de radicación EXTCSJCA25-6978

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 28/10/2025 8:40 AM

Para Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Riosucio <j01prmpalrsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (451 KB)

03OficioCSJCAO25-2020.pdf; Acuerdo3972-07.pdf; CronogramaTurnosHC2025.xlsx;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia junto con 2 anexos.

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.